



CHACRAS DE CORIA, 4 de noviembre de 2022.

VISTO:

Que la suscripta deberá ausentarse de la provincia desde las 00:00 horas del domingo 6 y hasta las 23:59 horas del miércoles 23 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que viajará por el cierre del Programa VitaGlobal (Tarragona – España) y para participar del Programa CUIA y de conferencias en la Universidad de Padova (Italia).

Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades que se llevan a cabo en el Decanato de esta Casa de Estudios, corresponde dejar a cargo del mismo al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo del Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, **al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA** (DNI N° 12.584.560), a partir de las 00:00 horas del domingo 6 y hasta las 23:59 horas del miércoles 23 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SECR. DE AS. EST. Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 980/2022 _ _ _ _
LJC.